

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9538 *Resolución de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y tecnológica entre España y Francia, para el período 2009-2010.*

La Orden PRE/756/2008, de 14 de marzo («BOE» de 19 de marzo), establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Por la Resolución de 3 de julio de 2008 («BOE» de 30 de julio), de la Secretaría de Estado de Investigación, se convocaron las ayudas para el año 2008, del Subprograma de Acciones Integradas del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, y entre ellas las Acciones Integradas entre España y Francia, para el periodo 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la mencionada resolución, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científico-tecnológica de las solicitudes según los criterios señalados en ese mismo apartado, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado de Investigación, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de bases y la Resolución de convocatoria, ha resuelto,

Conceder 34 acciones a los Centros de I+D que se relacionan en el Anexo I, por importe total de 376.035,00 euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias en Francia de los miembros de los equipos de investigación españoles que se indican en el citado anexo. La financiación de las ayudas se imputará a las aplicaciones presupuestarias 21.09.000X.711, 21.09.463B.740, 21.09.463B.750, 21.09.463B.760 y 21.09.463B.780, o equivalentes, del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación para el año 2011, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Los beneficiarios de estas ayudas habrán de cumplir las condiciones específicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las obligaciones que para los preceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma Ley, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las ayudas se destinarán a la financiación de los gastos de coordinación entre los equipos que constituyen las acciones integradas, para desarrollar el proyecto de I+D conjunto. El plazo de ejecución de las ayudas será de dos años, entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. La Dirección General de Cooperación Internacional podrá autorizar, previa solicitud motivada del Centro de I+D beneficiario, la ampliación del periodo de ejecución de la acción hasta el 31 de marzo de 2011. Dicha solicitud deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 2010 en los lugares previstos en el apartado quinto c).4 de la resolución de la convocatoria, y se empleará para ello el modelo publicado en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación (web.micinn.es/planidi/acciones-integradas).

El libramiento de la ayuda se realizará en firme y a posteriori, mediante un pago único y una vez acreditada por el beneficiario la correcta realización de la actividad incentivada, en los términos indicados en el apartado décimo del anexo de la convocatoria, es decir, una vez presentada la documentación justificativa científico-técnica de la actividad realizada y económica de la aplicación de la ayuda percibida, y siempre que la misma haya sido considerada de conformidad por la Dirección General de Cooperación Internacional. En

caso de presentación por el beneficiario de documentación justificativa insuficiente o defectuosa, el libramiento de la ayuda se realizará una vez resuelto el procedimiento de pérdida de derecho al cobro de la parte proporcional de la ayuda que pueda corresponder.

Las ayudas se destinarán a la financiación de los gastos de desplazamiento al país de destino y de estancia en el mismo de los investigadores de los Centros de I+D españoles que participan en el Subprograma de Acciones Integradas, para desarrollar el proyecto de I+D conjunto con el equipo con el que se ha establecido la correspondiente acción. No será objeto de financiación por este subprograma ninguna otra necesidad, distinta de viajes, y dietas de alojamiento y manutención en el otro país, que se derive de la colaboración. Cuando los equipos de investigación que disfruten de la ayuda estén integrados por investigadores adscritos a otros Centros de I+D distintos del Centro de I+D beneficiario, se podrán sufragar asimismo los gastos de desplazamiento y estancia dentro del territorio español de esos investigadores al Centro de I+D beneficiario, cuando convenga al desarrollo del proyecto conjunto objeto de la acción integrada. Los investigadores de los Centros de I+D españoles que se desplacen deberán estar cubiertos por un seguro médico (Seguridad Social, MUFACE o seguro privado), así como por cualquier otro seguro necesario, durante el tiempo que dure su estancia en el país con el que desarrollan su proyecto de colaboración. Esta cobertura será responsabilidad de los Centros de I+D a los que están adscritos y su coste será soportado por estos centros, no siendo imputable a la acción integrada que se conceda.

Las subvenciones concedidas serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, cualesquiera que sean su naturaleza y la entidad que las conceda, siempre que las ayudas de la misma naturaleza conjuntamente no superen el coste de las actuaciones financiadas. El Centro de I+D beneficiario y el investigador responsable de la Acción integrada deberán declarar las ayudas obtenidas o solicitadas para la misma acción, tanto al presentar la solicitud de ayuda como en cualquier momento en que ello se produzca, y en todo caso con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, y aceptará las eventuales minoraciones aplicables para el cumplimiento de lo anteriormente indicado.

El Centro de I+D presentará a la Dirección General de Cooperación Internacional la memoria final de actuación científico-tecnológica, que será redactada por el investigador responsable de la misma, y la memoria económica justificativa con los gastos efectuados durante el periodo de ejecución de la acción integrada, que será elaborada por el Centro de I+D. Los modelos para ambas memorias están en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación: web.micinn.es/planidi/acciones-integradas. El plazo de justificación estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente al de terminación de la acción integrada. En caso de disfrutarse la prórroga prevista en el apartado 3.c del Anexo de la convocatoria, el plazo de justificación será del 1 de enero al 31 de marzo del año inmediato posterior al de terminación del plazo prorrogado. La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según las disposiciones que sobre seguimiento y justificación económica establezcan este subprograma y la resolución de concesión y, en su caso, según lo establecido en la normativa aplicable a la cofinanciación de los fondos estructurales de la Unión Europea. La justificación de las ayudas se realizará mediante cuenta justificativa que, haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 72.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para limitar el contenido de la cuenta justificativa en virtud de la naturaleza de estas ayudas, y dado el carácter estable de los beneficiarios y la prolijidad de la documentación justificativa propia de este tipo de subvenciones, contendrá con carácter general la siguiente documentación:

1. Memoria de actuación científico-técnica, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. El seguimiento científico-técnico del trabajo realizado por el equipo de investigación corresponde a la Dirección General de Cooperación

Internacional, que podrá designar los órganos, comisiones o expertos que estime necesarios para realizar las oportunas actuaciones de seguimiento y comprobación de la aplicación de la ayuda y recabar la información complementaria que considere oportuna.

2. Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

a) Fichas justificativas normalizadas y certificación de los gastos y pagos realizados. Los documentos acreditativos del gasto y del pago quedarán en poder de los beneficiarios, a disposición de los órganos de comprobación y control.

b) En su caso, justificación de los costes indirectos imputados, con base en los criterios de reparto de los mismos que se establezcan en las instrucciones de ejecución y justificación, que se encontrarán disponibles en la página web del órgano instructor.

c) En su caso, relación detallada de otros ingresos o ayudas percibidas que hayan financiado la actividad incentivada, con indicación de su importe y procedencia.

d) En su caso, acreditación del reintegro de remanentes no aplicados.

La comprobación formal para la liquidación de la subvención se realizará de modo exhaustivo sobre las cuentas justificativas presentadas. Las facturas o documentos de valor probatorio análogo que sustenten dichos informes serán objeto de comprobación en los cuatro años siguientes sobre la base de una muestra representativa, a cuyo fin el órgano instructor podrá requerir a los beneficiarios la remisión de los justificantes que compongan dicha muestra, así como realizar los controles recogidos en cada uno de los planes anuales de actuación mencionados en el artículo 85 de la Ley General de Subvenciones. En caso de extinción o de rescisión de la ayuda para la que se hubiese concedido financiación, los fondos no invertidos deberán ser reintegrados al Tesoro Público.

El beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Departamento u Organismo Público correspondiente, así como por la Intervención General de la Administración del Estado y por el Tribunal de Cuentas. Los beneficiarios deberán disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos en los términos exigidos por la legislación aplicable al beneficiario, así como de las facturas y demás justificantes de gasto de valor probatorio equivalente y los correspondientes justificantes de pago. Este conjunto de documentos constituye el soporte justificativo de la subvención concedida, y garantiza su adecuado reflejo en la contabilidad del beneficiario.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la Orden de bases, Resolución de convocatoria y demás normas aplicables, así como las condiciones que, en su caso, se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida de derecho al cobro de la ayuda y/o a la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II (reintegro de subvenciones), Título III (control financiero) y en el Título IV de la Ley General de Subvenciones (infracciones y sanciones), y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los criterios proporcionales de graduación de incumplimientos, aplicables tanto a la pérdida total o parcial del derecho al cobro de la ayuda, como al reintegro de ayudas ya percibidas y de los intereses de demora que procedan, están establecidos en el artículo 62 de la Orden de bases.

Contra la presente resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y a la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de silencio administrativo, el plazo será de tres meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y a la notificación de la resolución. En caso de silencio administrativo, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que la solicitud se entienda desestimada.

Madrid, 18 de febrero de 2009.—El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO I
CONVOCATORIA 2008 DEL SUBPROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS
RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2009

Organismo	Referencia	Aplicación económica	Investigador español	País	Instituto/Centro	Título del proyecto	Investigador extranjero	Instituto/Centro extranjero	Organismo extranjero	Subvención 2009-2010 (€)
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	HF2008-0077	2109000X711	David Martínez Delgado	Francia	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	TRAZADO DE CORRIENTES DE MAREA EN EL HALO GALÁCTICO	David Valls	CNRS	Observatoire de Paris	11.500
	HF2008-0038	2109000X711	Jose Gonzalo de los Reyes	Francia	INSTITUTO DE OPTICA DAZA DE VALDES (IO)	Light emitting nanosystems based on Silicon nanocrystals coupled to plasmonic nanostructures	ARNAUD ARBOUET	CENTRE D'ELABORATION DE MATERIAUX ET D'ETUDES STRUCTURALES (CEMES)	CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE UPR-8011-SPM	11.500
	HF2008-0066	2109000X711	Isabel Diaz	Francia	INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROQUIMICA (ICP)	Estudios sobre los mecanismos de nucleación y crecimiento en materiales porosos	Valentin Valtchev	Laboratoire de matériaux à porosité contrôlée	Université de Haute Alsace-CNRS	11.000
	HF2008-0068	2109000X711	Ana Azucena González Coloma	Francia	INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS	Interactions of phytochemicals with taste and feeding of insects	FREDERIC MARION-POLL	UMR 1272 PHYSIOLOGIE DE L'INSECTE -	INRA	10.000
	HF2008-0073	2109000X711	CARLOS JESUS GARRIDO MARIN	Francia	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (IACT)	MAGIZOS OROGENICOS Y ENCLAVES DE PERIDOTITAS: TESTIGOS DE LA DINÁMICA DEL MANTO EN LA REGIÓN DE ALBORÁN	JEAN-LOUIS BODINIER	GEOSCIENCES MONTPELLIER	CNRS - UNIVERSITÉ MONTPELLIER 2	11.500
	HF2008-0095	2109000X711	M Cruz Alonso	Francia	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA (IEETC)	Development of model and kinetic study for passive film formation on rebar in contact with concrete	SUZANNE JOIRET	LABORATOIRE INTERFACES ET SYSTEMES ELECTROCHIMIQUE	CNRS UPR - 15 - SC	11.500
	HF2008-0102	2109000X711	Jose Cernicharo Quintanilla	Francia	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM)	El Entorno de las Proteotrelas de Baja Masa visto por el Satellite Infrarrojo Herschel	Bertrand LEFLOCH	Observatoire de Grenoble	CNRS	11.500
	HF2008-0123	2109000X711	Juan Cruz Larrasoain Gorosquieta	Francia	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA JAUME ALMERA (ICTIA)	Cronología de la deformación y variaciones climáticas en la región del París (Zagros, Irán)	Frederic Mothereau	Tectonique-TEC	CNRS-Université Pierre et Marie Curie	11.500
	TOTAL 2109000X711									
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGRALIMENTARIES (IRTA)	HF2008-0079	2109463B750	Enric Gisbert Casas	Francia	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGRALIMENTARIES	The role of dietary lipids on fish larvae quality, effects on skeletogenesis and pigmentation	Jose Luis Zambonino	Centre de Brest	IFREMER	11.500
	HF2008-0112	2109463B750	Gonzalo Guirado Lopez	Francia	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	CHEM-WAVE-SURF	Dr. Christophe COUDRET	Interactions Moleculaires, Reactivité Chimique et Photochimique	CNRS UMR-8623-SC	11.500
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	HF2008-0118	2109463B750	Giovanna Morigi	Francia	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Dynamics and Statistical Mechanics of Ion Crystals	Caroline Champenois	PHYSIQUE DES INTERACTIONS IONIQUES ET MOLECULAIRES	CNRS UMR - 6633 - SPM	11.500
	HF2008-0037	2109463B750	Julio Usaola Garcia	Francia	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Análisis del impacto de la producción eólica y contribución de técnicas de almacenamiento de energía eléctrica sobre los flujos de potencia en la red europea de transporte de electricidad: aproximaciones determinista y probabilista	Vincent Rioux	Campus de Gif-sur-Yvette	Ecole Supérieure d'Electricité (Supélec)	11.500
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	HF2008-0087	2109463B750	Alejandro Melle Hernandez	Francia	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Clasificación de singularidades, geometría torica e integración motivica	Bernard Teissier	CNRS UMR-7586-SPM	Institut Mathématique de Jussieu	11.500
	HF2008-0088	2109463B750	Fernando Sois Lucia	Francia	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Procesos Andreev en un gas de bosones desordenado	Georgiy Shlyapnikov	LPTMS - Laboratoire de Physique Théorique et Modèles Statistiques	CNRS UMR-8626-SPM	10.600
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES	HF2008-0089	2109463B750	Ana María Negro Moreno	Francia	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Caracterización y modelización de la subducción continental durante la colisión India/Asia	Anne Replumaz	Maison des Geosciences	CNRS-Université de Grenoble Joseph Fourier	6.000
	HF2008-0010	2109463B750	Ernesto de Jesús Alcañiz	Francia	UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES	Recovery of dendritic catalysis by their grafting onto magnetic nanoparticles	Karine Heuzé	Institut des Sciences Moleculaires, UMR CNRS n° 9255	Université Bordeaux 1 - CNRS	11.500

Organismo	Referencia	Aplicación económica	Investigador español	País	Instituto/Centro	Título del proyecto	Investigador extranjero	Instituto/Centro extranjero	Organismo extranjero	Subvención 2009-2010 (€)
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	HF2008-0019	21094638750	Joaquín Gutiérrez Frutos	Francia	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Efecto de los amino ácidos en la regulación de la vía ubiquitina proteosoma en cultivos de células musculares de trucha	Iban Seizez	Pôle INRA d'Hydrobiologie de Saint-Pée-sur-Nivelle	INRA	11.500
	HF2008-0020	21094638750	Isabel Cacho Lascorz	Francia	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Interactions between interannual and long-term Variability since the last glacial maximum (INVITE)	Masa Kagoyama	Laboratoire des Sciences du Climat et de l'Environnement	LSCE/IPSU - CEA-CNRS-UVSQ	11.500
	HF2008-0021	21094638750	Marc Valls Matheu	Francia	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Regulación de los mecanismos de virulencia del patógeno vegetal <i>Ralstonia solanacearum</i>	Stéphane Genin	Lab Interactions Plantes-microorganismes	INRA-CNRS	11.500
	HF2008-0026	21094638750	Oscar Iglesias Cidras	Francia	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Interplay between surface anisotropy and dipolar interactions in magnetic nanoparticle assemblies	Hamid Kachkachi	Groupe d'Etude de la Matière Condensée - GEMAC	Université Versailles St. Quentin (UVSQ)	11.500
	HF2008-0029	21094638750	Francisca Peiró Martínez	Francia	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Study of Novel materials for Solid Oxide and Proton Conducting Fuel Cells	Guilhem Dezanneau	Laboratoire propriétés structures et modélisation des solides (LSPMS)	CNRS	11.000
UNIVERSIDAD DE GRANADA	HF2008-0056	21094638750	Rafael Huertas Roa	Francia	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Color-difference formula: Supplementary test data based on virtual datasets and mathematical observations	Damen Muselet	Laboratoire d'Informatique Graphique et d'Ingénierie de la Vision (LIGIV EA 3070)	Université Jean Monnet	11.500
	HF2008-0057	21094638750	Andrew Kowalski	Francia	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Can daytime CO2 emissions in semi-arid lands during drought be explained by plant gas exchange?	Sylvain Daizon	Université Bordeaux 1	UMR BIOGECO	11.500
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	HF2008-0049	21094638750	Jose Paulino Fernández Alvarez	Francia	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Medidas y modelos: métodos y aplicaciones en geofísica del subsuelo	Veronique Naudet	Université de Bordeaux (1)	GHYMAC	11.500
	HF2008-0005	21094638750	Mª Dolores Rodríguez Martín	Francia	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Caracterización bioquímica y molecular de las proteínas implicadas en la dormición y relacionadas con el ABA	JULIETTE LEYMARI	Université Pierre et Marie Curie Paris 6 (UPMC-P6)	Universidad PARIS 6 (UPMC-P6)	11.500
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	HF2008-0039	21094638750	José Antonio Langa Rossado	Francia	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Análisis cualitativo de DEPs de evolución no autónomas y aplicaciones	Geneviève Raugel	Laboratoire de Mathématiques D'Osney	CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique)	11.500
	HF2008-0040	21094638750	Juan Arroyo Marín	Francia	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Evolutionary radiation and phylogenetic structure in plant communities of Mediterranean alpine Biodiversity Hotspots	Sébastien Lavergne	CNRS-UMR 5553-SDV UTAFA (Laboratoire d'Informatique Algorithmique: Fondements et Applications)	CNRS	11.500
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	HF2008-0009	21094638750	Adolfo Ballester Bolinches	Francia	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Grupos, autómatas y topología profinita	Jean-Eric Pin	INRIA Remes Breilagne Atlantique Criba	CNRS - UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT - PARIS7	11.000
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	HF2008-0105	21094638750	Ander Murua Uria	Francia	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO LEUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Diseño de métodos numéricos eficientes para problemas altamente oscilatorios	Philippe Charlier	INRIA	INRIA	11.500
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	HF2008-0017	21094638750	Kesutis Sallunas	Francia	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Optical switching and harmonic generation in semiconductor photonic crystals under non diffractive light	Fabrice Raineri	Centre Nationale de la Recherche Scientifique	Laboratoire de Photonique et de Nanstructures	11.500
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI DE TARRAGONA CCT	HF2008-0045	21094638750	Juan Josep Canvejai Martí	Francia	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI VIRGILI	Development of new non-linear optical materials for self-frequency conversion applications	Patricia Segonds	Institut Néel	CNRS	11.500
TOTAL 21094638750										257.100

Organismo	Referencia	Aplicación económica	Investigador español	País	Instituto/Centro	Título del proyecto	Investigador extranjero	Instituto/Centro extranjero	Organismo extranjero	Subvención 2009-2010 (€)
INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	HF2008-0033	21094638780	Valerio Pruneri -	Francia	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	Domain Engineered Integrated Acousto-optical Devices	SARAH BENCHABANE	FEMTO-ST	Institut FEMTO-ST - UMR CNRS 6174	6.000
FUNDACION FOMENTO CALIDAD INDUST. Y DESARROLLO TECNOLOGICO	HF2008-0051	21094638780	Esther Merlo Sanchez	Francia	FUNDACION FOMENTO CALIDAD INDUST. Y DESARROLLO TECNOLOGICO	ESPECTROSCOPIA DE INFRAROJO CERCANO. APLICACION PARA EL ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD DE LAS PROPIEDADES DE LA MADERA Y PROGRAMAS DE MEJORA GENETICA.	Philippe Rozenberg	Orleans	INRA	11.500
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	HF2008-0069	21094638780	Núria Malats Riera	Francia	FUNDACION CENTRO NACIONAL INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	Statistical methods to combine SNP and CNV information in genome-wide association study; an application to bladder cancer	Emmanuelle Génin	INSERM U794	INSERM U794 - UMR-S794	11.435
TOTAL 21094638780										28.935
SUMA TOTAL										376.035